



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

698-19

26 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 20.064/19

VISTO: La Resolución CD N° 079/19, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la Asignatura “**Microbiología y Parasitología**” de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 481/19, se fija la Secuencia de Actos del mencionado concurso, notificandose de la misma a los postulantes aceptados.

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 24 de Octubre del año dos mil diecinueve, declarando desierto el presente concurso.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 361/19 aconseja aprobar el Dictamen del Jurado, que obra a fojas 55 y declarar desierto el mencionado llamado a concurso.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/19 del 12/11/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado, y en consecuencia declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la Asignatura “**MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA**” de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

698-19

26 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 20.064/19

ARTICULO 2°.- Hágase saber, remítase copia a los interesados, docente responsable de la asignatura, Sede Regional Tartagal y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.

LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa